000120155799

CO

PODER JUDICIAL DE LA NACION

TRIBUNAL: Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría 240
Marcelo T.de Alvear 1840, 1° piso, Capital Federal.

CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA en lo COMERCIAL REPUBLICA ARGENTINA CAPITAL FEDERAL N° 24

SELLO DEL FUERO

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES.....

5/8/21

5 JUL 21 12 06

Sr.: INFORMATICA CARAVA S.R.L.,
Domicilio: calle Ambrosetti 887, C.A.B.A.

DENUNCIADO

CARACTER: BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Insania art. 626 - Amparo - Habeas Corpus - arts. 682/683/684 - art. 339/141 - CPCC - art. 129 CPP)

4	58/2017	59	CO	24	240	NO	NO	NO
Orden	Exp.N°	Zona	Fuero	Juz.	Sec.	Copias	Pers.	Obs.

Rez: ☐

Notif. Negativa ☐

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ INFORMATICA CARAVA SRL Y GRUPO SYC S.A. S/ Ejecutivo"** que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:** Buenos Aires, 17 de mayo de 2021.Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas.A los fines del Cpr.198, líbrense cédulas pertinentes.Fdo Agustín Passarón
Secretario

Queda Usted notificado.

Buenos Aires, de julio de 2021.

HERNAN PABLO MOLINA
Abogado
T° 83 F° 788 C.P.A.C.F
T° XX F° 4[illegible] C.A.L.Z.

SEÑOR JUEZ:

EN B.A.S.A.C. 06 DE Septiembre de 20 21 SIENDO LAS

13.00 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDI-

CADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE [illegible] SEÑ

[illegible] VIVE [illegible] ALLI PROCEDÍ [illegible] HA-

CIENDOLE ENTREGA DE [illegible] DUPLICADO [illegible] DE IGUAL TENOR A LA

PRESENTE [illegible] COPIA [illegible] PREVIA LECTURA [illegible]

[illegible] RECIBIENDOSE DE ELLO [illegible] FIRMA

Y que en contraprueba Que Seguidamente procedí a notificar seguido que debe cesar de seguir [illegible] de la propiedad Que seguidamente se hace presente del domicilio [illegible]

GRISELDA GALINDEZ

0080 11 Sabo